

Datos Relevantes de la Sesión No. 17

I. **DATOS GENERALES:**

1. PRESIDENCIA	DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN				
	DIP. AMADOR MONROY ESTRADA				
	DIP. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ				
2.- FECHA		13 de octubre de 2010.			
3. INICIO	11:52 hrs.	4. TÉRMINO	14:59 hrs.	5. DURACIÓN	3:07 hrs.
6.- QUÓRUM	297 diputados al inicio de la Sesión		422 diputados al cierre del sistema electrónico		

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. INICIATIVAS	14
2. PROPOSICIONES	40
TOTAL	54

Nota: La Presidencia de la Mesa Directiva se solidarizó a la petición del Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD) y se brindó un aplauso y felicitación a los familiares, al pueblo y al gobierno de Chile por el rescate con vida de mineros atrapados en la mina San José en el Desierto de Atacama de la República de Chile.

1. **INICIATIVAS**

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo II. 7 de octubre de 2010.	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)	Comisión de Puntos Constitucionales	Elegir por voto directo de los ciudadanos de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los Magistrados Electorales de la Sala Superior y de las Salas Regionales. Suprimir las actuales competencias del Senado y del Ejecutivo en la nominación y designación de los Ministros de la Suprema Corte, así como las facultades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Senado en la designación de Magistrados Electorales de la Sala Superior y de las Salas Regionales. Otorgar competencias a la Cámara de Diputados en la designación de Ministros y Magistrados Electorales interinos, en la concesión de licencias y en el conocimiento de las renunciaciones de éstos por causas graves.
2	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.</u> Publicación en GP: Anexo II. 7 de octubre de 2010.	Dip. Emiliano Velázquez Esquivel (PRD)	Comisión de Agricultura y Ganadería	Facultar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para impedir que se usen los productos básicos y estratégicos de origen nacional o importados para la producción de biocombustibles. Facultar a la Secretaría de Energía (SENER) para observar que no se usen los productos básicos y estratégicos para la producción de bioenergéticos. La (SAGARPA) y la (SENER), brindarán elementos para determinar las condiciones en que debe realizarse la producción de bioenergéticos, poniendo atención en el balance energético y en el grado de contaminación generada por los insumos utilizados.
3	Que reforma el artículo 76 Bis de la <u>Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo I. 13 de octubre de 2010.	Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI)	Comisión de Justicia	Garantizar la suplencia procesal de amparo a las víctimas que sean dañadas en su salud por un delito.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
4	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 13 de octubre de 2010.</p>	<p>Dip. Laura Felicitas García Dávila (PRI)</p> <p>A nombre propio y de los Dips. Armando Neyra Chávez, Tereso Medina Ramírez, Amador Monroy Estrada y Leobardo Soto Martínez (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Vivienda y de Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Establecer que el derecho del trabajador y, en su caso, de los beneficiarios, a recibir los recursos de la subcuenta de vivienda, será imprescriptible. Que los fondos de la subcuenta de vivienda no aplicados, deberán ser entregados directamente y en una sola exhibición al trabajador o a sus beneficiarios. Obligar al INFONAVIT a entregar los recursos citados a más tardar el segundo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud.</p>
5	<p>Que expide la <u>Ley del Sistema Nacional de Capacitación Profesional para el Trabajo.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 13 de octubre de 2010.</p>	<p>Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino (PRI)</p> <p>A nombre de los diputados del Estado de Puebla y del Sector Agrario</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico en el que se instituya el Sistema Nacional de Capacitación Profesional para el Trabajo (Sinacapt), el cual tiene como objetivo proporcionar la capacitación profesional intensiva y acelerada de la mano de obra y de los mandos medios que participan en las actividades industriales, comerciales y de servicios, sus actividades estarán orientadas a la capacitación del personal en servicio, incluyendo a aquel con aptitud de incorporarse al mismo.</p>
6	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 13 de octubre de 2010.</p>	<p>Dip. Agustín Castilla Marroquín (PAN)</p>	<p>Comisión de Justicia</p>	<p>Sancionar a los servidores públicos que estando autorizados para tratar bases de datos personales y con ánimo de lucro, provoquen una vulneración de seguridad a las mismas, así como a aquel que con el fin de alcanzar un lucro indebido, trate bases de datos personales mediante el engaño. Adicionar un capítulo que trate los delitos cometidos contra la privacidad de las personas, en donde se sancione a toda persona que sin derecho o autorización de quien deba darla, sustraiga, transmita, use, difunda, publique, reproduzca, ponga a disposición del público o comercialice bases de datos personales en posesión del Estado o de particulares. Incorporar al catálogo de delitos graves los delitos cometidos en contra de la privacidad de las personas.</p>
7	<p>Que reforma el artículo 4 de la <u>Ley General de Protección Civil.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 13 de octubre de 2010.</p>	<p>Dip. Víctor Manuel Báez Ceja (PRD)</p>	<p>Comisión de Gobernación</p>	<p>Facultar al Ejecutivo Federal para promover y desarrollar una cultura de protección civil en las escuelas, universidades, estados, municipios y comunidades rurales y zonas de riesgo producidas por agentes perturbadores. Establecer que el Ejecutivo Federal deberá entregar un informe trimestral a las Comisiones Unidas de Seguridad y de Cultura de la Cámara de Diputados, sobre el avance social y financiero de la actividad de difusión, preparación cultural y educacional de protección civil; asimismo, deberá invertir en ciencia y tecnología para prevenir y combatir los agentes perturbadores, y presentará de igual forma, un informe financiero trimestral sobre el proyecto de inversión.</p>
8	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley de Asentamientos Humanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 13 de octubre de 2010.</p>	<p>Dip. Alejandro Del Mazo Maza (PVEM)</p>	<p>Comisión de Desarrollo Social</p>	<p>Definir el concepto de Zonas de Riesgo (aquella en donde la presencia de un agente perturbador, fenómeno natural o generado por el hombre, que tenga la probabilidad de ocasionar daños a un sistema afectable tales como asentamientos humanos, infraestructura, plantas productivas). Facultar a la Secretaría de Desarrollo Social, para que promueva medidas e información que mitiguen y eviten el uso de zonas de riesgo para asentamientos humanos, que pongan en peligro a la población.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
9	<p>Que adiciona un párrafo cuarto a la fracción V del artículo 41 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y un párrafo segundo al numeral 5 del artículo 110, y reforma el párrafo primero, numeral 2, del artículo 111 del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 13 de octubre de 2010.</p>	<p>Dip. Elsa María Martínez Peña (NA)</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación</p>	<p>Establecer que los Grupos Parlamentarios garantizarán una participación equitativa entre hombres y mujeres, en la formulación de sus propuestas para elegir al consejero Presidente y a los ocho consejeros electorales, con el objeto de que ninguno de los géneros exceda las dos terceras partes de estos cargos. Asimismo, en caso, de sustituir a un consejero, éste deberá ser del mismo género que el sustituido.</p>
10	<p>Que expide la <u>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de octubre de 2010.</p>	<p>Dip. Marcos Pérez Esquer (PAN)</p>	<p>Comisión de Función Pública, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico, reglamentario del segundo párrafo del artículo 60. constitucional, con el objeto de: regular y garantizar el derecho fundamental de acceso, de cualquier persona, a la información pública; proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso gratuito a la información pública así como a sus datos personales mediante procedimientos sencillos, gratuitos y expeditos; transparentar el ejercicio de la función pública a través de un flujo de información oportuno, verificable, inteligible, relevante e integral, a fin de impulsar la contraloría ciudadana y el combate a la corrupción; garantizar una adecuada y oportuna rendición de cuentas de los sujetos obligados a través de la generación y publicación de información sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos de manera completa, veraz, oportuna y comprensible; garantizar la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados; mejorar la organización, clasificación, archivo y uso de la información pública; asegurar que los sujetos obligados preserven los documentos que obran en sus archivos administrativos y mantengan de ellos un registro actualizado; mejorar los niveles de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y en la evaluación de las políticas públicas; y contribuir a mejorar la rendición de cuentas, la consolidación de la democracia, y la plena vigencia del Estado de derecho en México. Abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y todas las leyes estatales que sobre estas materias hubieran sido expedidas, así como en su caso los reglamentos municipales que igualmente hubieran sido expedidos.</p>
11	<p>Que reforma los artículos 76 y 89 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 13 de octubre de 2010.</p>	<p>Dip. Eric Rubio Barthell (PRI)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p>	<p>Facultar al Senado para ratificar los nombramientos realizados por el Presidente de la República de los comisionados de los organismos reguladores de la Administración Pública Federal que tengan el carácter de órganos desconcentrados u organismos descentralizados.</p>
12	<p>Que reforma el artículo 116 de la <u>Ley Federal de Protección al Consumidor</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 13 de octubre de 2010.</p>	<p>Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI)</p> <p>A nombre propio y de diversos diputados de su Grupo Parlamentario</p>	<p>Comisión de Economía</p>	<p>Dejar a salvo los derechos de las partes en el procedimiento conciliatorio, independientemente de que se dé inicio al procedimiento de infracciones a la ley.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
13	<p>Que reforma el artículo 32 de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 13 de octubre de 2010.</p>	<p>Dip. Cristabell Zamora Cabrera (PRI)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Incrementar la deducibilidad fiscal en diversos conceptos: Gastos de viaje destinados a la alimentación, de \$750.00 a \$1,500.00 diarios por cada beneficiario cuando se eroguen en territorio nacional, de \$1,500.00 a \$3,000.00 cuando se gasten en el extranjero. Gastos de viaje destinados al uso o goce temporal de automóviles y gastos relacionados, de \$850.00 a \$950.00 diarios, cuando se eroguen en territorio nacional o en el extranjero. Gastos de viaje destinados al hospedaje, de \$3,850.00 a \$4,550.00 diarios. Disminuir el porcentaje de los consumos en restaurantes que podrán ser deducibles de 87.5% a 50%.</p>
14	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u> y de la <u>Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 13 de octubre de 2010.</p>	<p>Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación y de Justicia</p>	<p>Ampliar las atribuciones del Procurador General de la República y otorgarle tareas de coordinación en materia de seguridad, con facultades para reunir, aglutinar, encabezar, diseñar y coordinar la política de combate al crimen, que abarca desde la prevención del delito, hasta la ejecución de las penas; el mando de la Policía Federal; la articulación de los esfuerzos federales, estatales, del Distrito Federal y municipales en torno a la seguridad pública, a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los términos que apruebe el Congreso de la Unión; las unidades especializadas en el combate al narcotráfico y el lavado de dinero relacionado con éste, la investigación policial de campo de los delitos contra la salud y otros igualmente graves relacionados con éstos; el Sistema de Inteligencia Civil, responsable de identificar los riesgos y amenazas a la seguridad nacional; el Sistema Penitenciario Federal con la política penitenciaria de la Federación; organizar y dirigir los servicios de inspección aduanera; la coordinación de las acciones en materia de protección civil; y las atribuciones de inspección y vigilancia en materia de pesca furtiva y delitos contra el ambiente. Suprimir a la Secretaría de Seguridad Pública, otorgándole al Procurador General de la República el despacho de los asuntos de la misma, y adoptando así un modelo de seguridad pública sustentado en la unidad de mando. Fusionar a las secretarías de la Defensa Nacional, y la de Marina, Armada de México, en una secretaría denominada: Secretaría de Defensa y Marina. Eliminar de las atribuciones de la Secretaría de Gobernación, aquellas vinculadas con funciones operativas de seguridad pública.</p>

2. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 12 de octubre de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita al Director del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, informe a esta Soberanía los términos en los que ha ejercido las facultades y obligaciones que se establecen en el Decreto publicado el 11 de octubre de 2009 en el DOF, por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicite al director del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, Sergio Hidalgo Monroy Portillo y a los funcionarios que corresponda, que informen, por escrito, a esta soberanía los términos en los que han ejercido las facultades y obligaciones que se establecen en el decreto publicado el 11 de septiembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	SEGUNDO.- Que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión soliciten al director del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, Sergio Hidalgo Monroy Portillo y a los funcionarios que corresponda, que informen, por escrito, a esta soberanía todos y cada uno de los actos que han llevado a cabo respecto al ejercicio de las facultades que se expresaron en el capítulo de considerandos de la presente proposición con punto de acuerdo, que corresponden a los artículos 1 y 2 del decreto publicado el 11 de septiembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.
2	Dip. Gloria Trinidad Luna Ruíz (PAN) * Publicación en GP: Anexo VII. 12 de octubre de 2010.	Por el que se exhorta a las Legislaturas de los Estados, adecúen sus Constituciones y Leyes Locales, en el reconocimiento de las Comunidades Indígenas en congruencia con la Constitución Federal. Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las legislaturas de los estados a realizar las adecuaciones necesarias en sus Constituciones y leyes locales o mediante la creación de leyes reglamentarias en la materia para el reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de interés público y como una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio, que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres; y a que reconozcan y garanticen sus derechos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2o. de la Constitución federal.
3	Dips. Paz Gutiérrez Cortina y Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN) * Publicación en GP: Anexo VII. 12 de octubre de 2010.	Por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, respete la decisión del Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc, de total rechazo a la creación de rellenos sanitarios de gran tamaño en territorio municipal, así como apoyar proyectos de reciclaje de basura que sean ambientalmente responsables y que involucren a la ciudadanía. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría del Medio ambiente del estado de México a respetar la decisión del cabildo del ayuntamiento de Tepetlaoxtoc, de total rechazo a la creación de rellenos sanitarios de gran tamaño en territorio municipal; asimismo se incita a que se apoyen proyectos de reciclaje de basura que sean ambientalmente responsables y que involucren a la ciudadanía. SEGUNDO.- Se exhorta al gobernador constitucional del estado de México, el licenciado Enrique Peña Nieto, a impulsar el desarrollo de infraestructura para la promoción del turismo en el municipio de Tepetlaoxtoc.
4	Dip. Melchor Sánchez de la Fuente (PRI) Suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI Publicación en GP: Anexo VI 5 de octubre de 2010	Por el que se exhorta al IMSS, elevar el nivel del hospital general de zona con medicina familiar número 7 de Monclova, Coahuila a Hospital Regional. Se turnó a la Comisión de Seguridad Social.	ÚNICO.- Se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a elevar el nivel del hospital general de zona con medicina familiar número 7 de Monclova, Coahuila, a hospital regional, otorgando los recursos financieros, físicos y humanos correspondientes a las unidades de este tipo en el sistema del Instituto Mexicano del Seguro Social, en bien de los habitantes de Monclova y de su área de influencia.
5	Dip. Nelly Del Carmen Márquez Zapata (PAN) Publicación en GP: Anexo VII. 12 de octubre de 2010.	Por el que se exhorta a la SAGARPA, no desaparezca el programa de atención a problemas estructurales de la industria pesquera nacional, especialmente diesel agropecuario, gasolina ribereña y diesel marino, y para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos suficientes para dicho programa. Se turnó el primer resolutivo a la Comisión de Agricultura y Ganadería. Se turnó el segundo resolutivo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que no desaparezca el programa de atención a problemas estructurales de la industria pesquera nacional, especialmente diesel agropecuario, gasolina ribereña y diesel marino. SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que, tomando en consideración el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, asigne recursos suficientes a los programas de diesel agropecuario, gasolina ribereña y diesel marino en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Dip. Nardalía Ramírez Pineda (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 6 de octubre de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita al gobierno del estado de Baja California, un informe detallado sobre las condiciones en que se encuentran los jornaleros sobrevivientes del percance carretero ocurrido el 1 de septiembre en la Rumorosa.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>PRIMERO.- Que por conducto de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados se solicite al gobierno de Baja California un informe detallado sobre las condiciones en que se encuentran los 21 jornaleros sobrevivientes del percance carretero ocurrido en La Rumorosa el 1 de septiembre último, y si los deudos de los 14 muertos procedentes de la región mixteca fueron debidamente apoyados.</p> <p>SEGUNDO.- Que se solicite a la delegación de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo un informe detallado de las condiciones en que viven y trabajan los jornaleros del valle de San Quintín, así como sobre la clase de vehículos con que los transportan.</p> <p>TERCERO.- Que al discutir la nueva Ley del Trabajo se actualice el capítulo de los trabajadores del campo y se proteja a los asalariados del campo para que no vuelvan a ocurrir más accidentes como los que en forma recurrente afectan la vida de estos humildes mexicanos.</p>
7	<p>Dip. Ramón Jiménez López (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 6 de octubre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Grupos Parlamentarios de esta Soberanía, apoyen la propuesta de instaurar juicio político al titular de la STPS.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta de manera respetuosa a todos los grupos parlamentarios de esta honorable Cámara de Diputados, para apoyar la propuesta de que se le instaure juicio político al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón, con fundamento en los artículos 110 y 109 constitucionales, en relación con el artículo 7o. de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en sus fracciones I a III, y V a VII, en vista de la legalidad, el decoro nacional y la justicia social.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo federal y al gobernador del estado de Sonora, a que se investigue a fondo y se haga justicia sobre la agresión sufrida por los mineros de Cananea, el 8 de septiembre de 2010.</p>
8	<p>Dip. Obdulía Magdalena Torres Abarca (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 6 de octubre de 2010.</p>	<p>Por el que se crea una Comisión Especial para el Fomento de las Artesanías.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- Que la Junta de Coordinación Política de la honorable Cámara de Diputados convoque a la integración de una comisión especial para el fomento de las artesanías.</p>
9	<p>Dip. María Hilaria Domínguez Arvizu (PRI)</p> <p>A nombre propio y de los Dips. Samuel Herrera Chávez (PRD) y Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT).</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 6 de octubre de 2010.</p>	<p>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el Fondo de Apoyo Social de los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que considere la cantidad de 5 mil 300 millones de pesos para el Fondo de Apoyo Social para los ex Trabajadores Migratorios Mexicanos para el ejercicio fiscal de 2011.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita que la Secretaría de Gobernación no siga incurriendo en subejercicios y ejecute los recursos disponibles desde marzo de este año para el Fideicomiso 2106.</p>
10	<p>Dip. Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 6 de octubre de 2010.</p>	<p>Para exhortar a diversas dependencias federales y estatales, coordinen programas y campañas encaminadas a la prevención y orientación para reubicar el graffiti.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Cultura.</p>	<p>ÚNICO.- Que las secretarías de Educación Pública y Seguridad Pública federales y estatales, los sistemas nacional, estatales y municipales para el desarrollo integral de la familia e Instituto Mexicano de la Juventud en ejercicio de sus atribuciones coordinen programas y campañas encaminados a la prevención y orientación para reubicar el graffiti de los lugares no destinados específicamente para ello.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p>Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 12 de octubre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Sonora, separe de su cargo al Procurador de Justicia del Estado, por haber omitido la debida y exacta aplicación de la justicia en la integración y determinación de las averiguaciones previas relacionadas con el caso de la guardería ABC, S.C.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- Se hace un atento exhorto al gobernador del estado de Sonora, Guillermo Padrés Elías, a proceder a separar de manera inmediata del cargo al procurador de Justicia del estado a Abel Murrieta Gutiérrez por haber omitido la debida y exacta aplicación de justicia en la integración y determinación de las averiguaciones previas relacionadas con el caso de la Guardería ABC, SC, propiciando que los probables responsables, servidores públicos de alto nivel del gobierno del estado de sonora, se sustrajeran de cualquier tipo de responsabilidad penal; de lo anterior se integró la averiguación previa número AP/PGR/SON/HER-V/797/2009, del 28 de septiembre de 2009, en la que se encuentra actualmente como probable responsable ante la Procuraduría General de la Republica.</p>
12	<p>Dip. Víctor Manuel Báez Ceja (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 6 de octubre de 2010.</p>	<p>Para solicitar a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, constituya un grupo de trabajo plural para dar seguimiento puntual y contribuir a la realización del Programa para la Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro, Michoacán.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita de manera respetuosa a la Junta de Coordinación Política de esta honorable Cámara de Diputados, que constituya un grupo de trabajo plural para dar seguimiento puntual y contribuir a la realización del Programa para la Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro, Michoacán. Conformado por integrantes de las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Recursos Hidráulicos, Turismo, Presupuesto y Cuenta Pública, Agricultura y Ganadería, así como Asuntos Indígenas.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que considere dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos por un total de 513.7 millones de pesos para el Programa para la Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro, Michoacán.</p> <p>TERCERO.- El grupo de trabajo deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.</p> <p>CUARTO.- El grupo de trabajo estará integrado en forma plural, reflejando la equidad y proporcionalidad conforme a la integración de esta legislatura, en la que estará representados los diferentes grupos parlamentarios que la integran.</p>
13	<p>Dip. José Francisco Yunes Zorrilla (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de octubre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la SEDESOL, impulse un programa especial para la construcción de espacios comunitarios que fomenten la integración y la cohesión social de las comunidades en nuestro país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al gobierno federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, a impulsar con presupuesto suficiente en el año 2011 un programa especial para la construcción de espacios comunitarios seguros que fomenten la integración y cohesión social de las comunidades en nuestro país.</p>
14	<p>Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 7 de octubre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la STPS y de la SEP, incorporen la perspectiva de género en el diseño e implementación de los programas de capacitación para el empleo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Equidad y Género.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y de la Secretaría de Educación Pública, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, incorporen la perspectiva de género en el diseño e implantación de los programas de capacitación para el empleo.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	<p>Dip. María Elena Perla López Loyo (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 7 de septiembre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT y a la CONAGUA, publiquen en el DOF la delimitación de la Laguna de Acuitlapilco, Tlaxcala, conforme al Decreto Federal de 1939, a fin de detener la venta ilegal de los terrenos aledaños a dicha Laguna.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>PRIMERO.- El pleno de la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua a emitir en el Diario Oficial de la Federación la delimitación de la laguna de Acuitlapilco Tlaxcala, conforme al decreto federal de 1939 a fin de detener la venta ilegal de los terrenos aledaños a la laguna de Acuitlapilco, de acuerdo con la declaración de propiedad nacional número 38.</p> <p>SEGUNDO.- La publicación del aviso de la demarcación de la laguna de Acuitlapilco Tlaxcala, en los siguientes medios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diario Oficial de la Federación. 2. Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala. 3. Diario de mayor circulación en el estado. 4. Notificación personal a los que se consideran propietarios colindantes. 5. Levantamiento de actas circunstanciadas. 6. Colocación provisional de monumentos que señalan límite de vaso y zona federal. 7. Remitir oficio al gobernador de Tlaxcala y otro al secretario de Gobernación para dar aviso sobre la demarcación de la laguna de Acuitlapilco.
16	<p>Dip. Francisco Arturo Vega de Lamadrid (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de octubre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a las dependencias responsables de las revisiones de Embarcaciones Extranjeras, a cumplir con lo establecido en la normatividad vigente para la realización de actividades pesqueras, en la zona de Ensenada, Baja California.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Pesca.</p>	<p>PRIMERO.- exhorta a las Secretarías de Secretarías de Marina; de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y de Comunicaciones y Transportes, a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, y al Instituto Nacional de Migración a efecto que refuercen el puntual cumplimiento de la normatividad en materia de otorgamiento de licencias y permisos para las actividades pesqueras realizados por los barcos extranjeros que ingresan a nuestro país en la zona de Ensenada, Baja California.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Gobierno de Baja California a fin de que refuerce los trabajos de coordinación, con la federación, dependencias y entidades competentes, en materia de cumplimiento y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas, apejándose a la ley y a la normatividad vigente.</p>
17	<p>Dip. Jaime Sánchez Vélez, José Manuel Agüero Tovar y Luis Félix Rodríguez Sosa (PRI) **</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 5 de octubre de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a la CFE, realice una revisión urgente del exagerado incremento a la tarifa de energía eléctrica a establecimientos comerciales y de servicios en el estado de Morelos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a revisar de manera urgente el exagerado incremento de la tarifa de energía eléctrica, el cobro del cambio de medidores y la contratación de un seguro de vida a establecimientos comerciales y de servicios en Morelos.</p>
18	<p>Dip. José del Pilar Córdova Hernández (PRI) **</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 6 de octubre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEGOB, autorice los recursos necesarios para la construcción de infraestructura adecuada en las estaciones migratorias de la frontera sur, asimismo, al Consejo Directivo del Instituto Nacional de Migración, para que a los agentes aduanales y Grupos Beta de la Frontera Sur, se les proporcione capacitación constante sobre los derechos de los migrantes, así como sobre las leyes concernientes a su función.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que autorice los recursos necesarios para la construcción de infraestructura adecuada en las estaciones migratorias de la frontera sur, así como los recursos materiales y humanos con la finalidad de fortalecer el cuidado de las rutas que recorren los migrantes y mejorar la atención en la misma, a fin de que el personal adscrito al Instituto Nacional de Migración en dicha frontera realice con eficiencia su función.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al consejo directivo del Instituto Nacional de Migración, para que a los agentes aduanales y Grupos Beta de la frontera sur, se les proporcione capacitación constante, instruyéndolos sobre los derechos de los migrantes, así como sobre la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás leyes concernientes a su función, con el fin de erradicar las arbitrariedades cometidas hacia los migrantes.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
19	<p>Diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI **</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 30 de septiembre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT y a la COFETEL, expliquen cuál será la política pública y los tiempos específicos para transitar las señales de televisión abierta de la tecnología análoga a la digital.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Cofetel para que informe con detalle a esta soberanía sobre la estrategia integral y temporal que implementará con el propósito de cumplir el decreto que permitirá que las señales de televisión abierta transiten de tecnología analógica a tecnología digital en toda la república.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a que transparente el uso de recursos que para tal efecto, pueda utilizar a través de los programas públicos y de inversión y se evite con ello dispendios y la utilización diferente de los recursos para los fines que deban destinarse.</p>
20	<p>Dip. Fernando Espino Arévalo (PRI) **</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 5 de octubre de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de diversas dependencias del Gobierno Federal, realicen las gestiones necesarias para que se promueva una mayor generación y utilización de los Bioenergéticos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Ganadería.</p>	<p>PRIMERO.- Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, designe y etiquete dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, los recursos necesarios a efecto de que las distintas instancias de gobierno promuevan la generación y uso de los bioenergéticos.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Energía; y, de Medio Ambiente y Recursos Naturales; para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen las gestiones necesarias para que en los tres niveles de gobierno se vuelva obligatorio el uso de los biocombustibles; y paralelamente se promueva el uso de los mismos en el ámbito privado.</p> <p>TERCERO.- Que la Cámara de Diputados exhorte a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de los Bioenergéticos, a efecto de que presente a la brevedad ante esta soberanía el programa relacionado con la producción, comercialización y uso eficiente de los biocombustibles.</p>
21	<p>Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) **</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 7 de septiembre de 2010.</p>	<p>Por el que se instruye al Presidente de la Mesa Directiva, a promover juicio de controversia constitucional en contra del nombramiento de los consejeros profesionales de los organismos subsidiarios de Pemex.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- Se instruye al presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que promueva juicio de controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra el nombramiento de los consejeros profesionales de los organismos subsidiarios de Pemex, designados por Felipe Calderón.</p>
22	<p>Diputados integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Ex Trabajadores Mexicanos Braceros **</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 28 de septiembre de 2010.</p>	<p>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el Fondo de Apoyo Social de Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que considere la cantidad de 5 mil 300 millones de pesos para el Fondo de Apoyo Social para los ex Trabajadores Migratorios Mexicanos para el ejercicio fiscal de 2011.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita que la Secretaría de Gobernación no siga incurriendo en subejercicios y ejecute los recursos disponibles desde marzo de este año para el Fideicomiso 2106.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
23	<p>Dip. José María Valencia Barajas (PRD) **</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 12 de octubre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que en coordinación con los otros órdenes de gobierno, se impulsen políticas públicas a favor de los jóvenes, a efecto de resolver de raíz el grave problema de los siete millones y medio de los llamados "Ninis"; asimismo se exhorta a la Cámara de Diputados, destine el 5% del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011 y en los subsecuentes, para programas a favor de los jóvenes.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo federal a efecto de que, en coordinación de los otros órdenes de gobierno, se impulsen políticas públicas coherentes, estratégicas, continuas y eficaces a favor de los jóvenes, especialmente para resolver de raíz el grave problema social de los siete millones y medio de los llamados ninis.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Cámara de Diputados a destinar una bolsa equivalente a 5 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 y en los subsecuentes, para ser destinada a programas en favor de los jóvenes, tal y como se propuso en la Conferencia Mundial de la Juventud 2010, celebrada en nuestro país en agosto pasado.</p>
24	<p>Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo (PAN) **</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de octubre de 2010.</p>	<p>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se considere en las reglas de operación del programa de vivienda rural, que el valor del subsidio sea igual o superior a las aportaciones de los jornaleros agrícolas en el INFONAVIT.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Se formula un respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a establecer en las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Rural, del ramo 20, "Desarrollo social", del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 que el monto del subsidio a este programa sea igual o superior al de las aportaciones en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores hechas por los jornaleros agrícolas temporales.</p>
25	<p>Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA) **</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 12 de octubre de 2010.</p>	<p>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos suficientes al sector educativo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a efecto de que en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente a 2011, se considere en las erogaciones para la educación pública un conjunto de ampliaciones para los ramos 11, 25 y 33, privilegiando la inversión en programas dirigidos a la atención de grupos vulnerables, educación indígena, rezago educativo, equipamiento, enseñanza del inglés, mejoramiento docente e infraestructura y tecnologías educativas, de tal manera que se incremente el presupuesto educativo en proporción suficiente para avanzar en el cumplimiento de la Ley General de Educación y asignar a educación un presupuesto equivalente a 8 por ciento del producto interno bruto.</p>
26	<p>Diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI **</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 30 de septiembre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal, realice una profunda revisión de su política económica y fiscal a efecto de que ponga en marcha las políticas tendientes a promover el desarrollo de la economía nacional.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal a efecto de que haga una profunda revisión de su política económica y fiscal a efecto de que ponga en marcha las políticas tendientes a promover el desarrollo de la economía nacional.</p>
27	<p>Dip. María Estela de la Fuente Dagdug (PRI) **</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 12 de octubre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta la Comisión de Salud, establezca los lineamientos para legislar y reglamentar a nivel nacional, a favor de las llamadas "Madres Subrogadas".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Que por medio de la Comisión de Salud, se forme de inmediato un grupo de trabajo que, lleve a cabo la revisión del marco jurídico y establecer las necesidades de seguridad, salud y bienestar, para la creación de una ley para protección de las madres subrogadas y de las personas que así lo requieran.</p> <p>SEGUNDO.- Que el grupo de trabajo presente las propuestas a las que haya lugar en la comisión de salud y, de ser necesario, la creación de una nueva comisión especial, para llevar a cabo los trabajos para legalizar o reglamentar el tema a nivel nacional y de esta manera estaremos modernizando y actualizando los métodos científicos con los cuales cuenta nuestro país.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
28	Dip. Leandro Rafael García Bringas (PAN) ** Publicación en GP: Anexo VII. 12 de octubre de 2010.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a declarar "2011: Año Nacional de Donación y Transplantes de Órganos". Se turnó a la Comisión de Gobernación .	ÚNICO.- La honorable Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, a declarar "2011: Año Nacional de Donación y Transplantes de Órganos", y a realizar las acciones necesarias para fomentar una cultura de donación altruista de órganos.
29	Dip. María Estela de la Fuente Dagdug (PRI) ** Publicación en GP: Anexo VII. 12 de octubre de 2010.	Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, asigne mayores recursos para el fortalecimiento de los programas de desarrollo social que son aplicados en los Polígonos Hábitat; Asimismo, se exhorta a la SEDESOL, haga llegar el Programa de 70 y más a los llamados Polígonos Hábitat. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública .	PRIMERO.- Exhortar al pleno de esta Cámara a instruir a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que asigne mayores recursos para el fortalecimiento de los programas de desarrollo social aplicados en los polígonos Hábitat. SEGUNDO.- Que el pleno de esta Cámara exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a hacer llegar el programa 70 y Más a los polígonos Hábitat sin tomar en cuenta que reciban algún apoyo o beca de otro programa.
30	Dip. Óscar Martín Arce Paniagua (PAN) ** Publicación en GP: Anexo VII. 12 de octubre de 2010.	Por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México, a utilizar de mejor manera el gasto público otorgado por la Federación a ese estado, a fin de impulsar la competitividad de la entidad federativa. Se turnó a la Junta de Coordinación Política .	ÚNICO.- Por el que se exhorta al gobernador Enrique Peña Nieto a utilizar de mejor manera el gasto público otorgado por la federación al estado de México, para implantar una política de diseño integral a fin de impulsar la competitividad de la entidad federativa.
31	Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) ** Publicación en GP: Anexo VII. 12 de octubre de 2010.	Por el que se exhorta a la Comisión de Equidad y Género de esta Soberanía, intensifique sus trabajos para atender el rezago legislativo de iniciativas, proposiciones y minutas pendientes de dictamen. Se turnó a la Comisión de Equidad y Género .	ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión de Equidad y Género de esta honorable Cámara de Diputados a intensificar sus trabajos para atender el rezago legislativo de iniciativas, proposiciones y minutas pendientes de dictamen.
32	Dip. José Luis Jaime Correa (PRD) ** Publicación en GP: Anexo II. 13 de octubre de 2010.	Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Sinaloa, instruya a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, resuelva conforme a derecho la Toma de Nota que demanda el SUNTUAS Administrativo e Intendencia, de conformidad con la elección sin impugnaciones que realizó dicho Sindicato; asimismo se exhorta al Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, reinstale en su plaza laboral al Secretario General del Sindicato. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social .	PRIMERO.- Se exhorta al gobierno de Sinaloa instruya a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje otorgue la toma de nota al Comité Ejecutivo como resultado del proceso electoral del SUNTUAS Administrativo e Intendencia, periodo 2010-2013. SEGUNDO.- Se exhorta al rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, doctor Víctor Antonio Corrales Burgueño, reinstale en su plaza laboral al ingeniero Marco Antonio Medrano Palazuelos, hoy secretario general del SUNTUAS Administrativos e Intendencia.
33	Dip. José Francisco Yunes Zorrilla (PRI) ** Publicación en GP: Anexo II. 13 de octubre de 2010.	Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de diversos tramos carreteros en la Región de Perote, Veracruz. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública .	ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 recursos suficientes para la construcción de los tramos carreteros Tepetates-Llanillo, Alameda-Monte Grande, Estanzuela-Lerdo de Tejada-Buenavista-Tepozteco-Libertad, Jonotal-Piedra Parada, Xico-Pocitos, Altotonga-La Ventilla de la región de Perote, Veracruz.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
34	<p>Dip. Francisco Arturo Vega de Lamadrid (PAN) **</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de octubre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a las Comisiones de Asuntos Fronterizos Zona Norte, del Senado de la República y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de esta Soberanía, a efecto de que realice el segundo Parlamento de Líderes Migrantes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.</p>	<p>PRIMERO.- Se invita a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, y la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte del Senado de la República a efectuar el segundo Parlamento de Líderes Migrantes Mexicanos que viven en Estados Unidos de América.</p> <p>SEGUNDO.- Se invita al Congreso de la Unión a instalar una comisión bicameral para la organización y realización del segundo Parlamento de Líderes Migrantes Mexicanos que viven en Estados Unidos de América.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a las Juntas de Coordinación Política del Senado de la República y de la Cámara de Diputados a efecto que se destinen los recursos suficientes para la realización del Segundo Parlamento de Líderes Migrantes Mexicanos que viven en los Estados Unidos de América.</p>
35	<p>Dip. Francisco Arturo Vega de Lamadrid (PAN) **</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de octubre de 2010.</p>	<p>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos destinados al Programa de Zonas de la Frontera Norte.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a reincorporar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, en el ramo 23, "Provisiones salariales y económicas", el Programa de Zonas de la Frontera Norte y destinarle 217 millones de pesos para el próximo ejercicio fiscal.</p>
36	<p>Dip. Francisco Arturo Vega de Lamadrid (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de octubre de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita a las autoridades mexicanas, un informe detallado sobre las acciones específicas que están desempeñando para la revisión de las actividades pesqueras de embarcaciones extranjeras, en la zona de Ensenada, Baja California.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Pesca, con opinión de la Comisión de Relaciones Exteriores.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a las Secretarías de Marina, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Comunicaciones y Transportes; a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca; y al Instituto Nacional de Migración que entreguen a esta soberanía un informe detallado, dentro de los siguientes 30 días naturales a su aprobación, de las acciones específicas que desempeñan para revisar las actividades pesqueras de embarcaciones extranjeras en la zona de Ensenada, Baja California.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca a revisar de manera exhaustiva los procedimientos y los permisos del tipo de pesca que se otorgan a las embarcaciones extranjeras en la franja de Ensenada y la isla Todos Santos, en Baja California.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Marina, y de Comunicaciones y Transportes, así como a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, que refuercen las medidas o acciones de vigilancia y sanción para la pesca ilegal en Baja California.</p>
37	<p>Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de octubre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la COFEPRIS y a la Secretaría de Salud, para implementar programas constantes de información y vigilancia sobre las condiciones de infección ocasionadas por las actividades de la empresa Granjas Carroll.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a llevar a cabo acciones de monitoreo y vigilancia para determinar el grado de afectación de suelos y del medio ambiente por los contaminantes vertidos por la empresa de producción porcina Granjas Carroll de México, SA de CV, en las comunidades cercanas a Perote, en los límites entre Veracruz y Puebla.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud a rendir un informe sobre la totalidad de enfermos detectados a causa del deterioro ambiental originado por esa planta de producción porcina, además de la evolución de las personas detectadas con el virus de influenza A (H1N1), también producida por descuidos sanitarios de la empresa.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
38	<p>Dip. Alejandro Carabias Icaza (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de octubre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la SEMARNAT, se publiquen las modificaciones correspondientes al Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas, de acuerdo con el artículo segundo transitorio del Decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para fortalecer la certificación voluntaria de predios.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al gobierno federal a publicar por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales las modificaciones correspondientes al Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas, de acuerdo con el artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para fortalecer la certificación voluntaria de predios.</p>
39	<p>Dip. Sergio Octavio Germán Olivares (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de octubre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, informe sobre las afectaciones al tránsito generadas por el desarrollo de la obra del proyecto vial, Viaducto Elevado Toreo –Tepozotlán, asimismo considere las acciones pertinentes para su pronta solución.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes.</p>	<p>PRIMERO.- Se hace un atento exhorto al gobierno del estado de México para que, en un término de 30 días, contados a partir de la publicación del presente, informe a esta legislatura acerca de los procedimientos que llevó a cabo para determinar los costos de peaje del viaducto elevado y, de no existir, que se inicien los procedimientos administrativos disciplinarios o resarcitorios a los servidores públicos responsables de dicha licitación.</p> <p>SEGUNDO.- Se instruya a quien corresponda a efecto de iniciar los procedimientos de auditoría; y que de desprenderse responsabilidad alguna, se inicien los procedimientos administrativos correspondientes contra quien resulte responsable.</p> <p>TERCERO.- Sean realizadas las adecuaciones correspondientes a efecto de que el viaducto elevado pueda ser utilizado por toda la ciudadanía y no sólo por quienes tramiten una tarjeta TAG, estableciendo casetas de cobro de ser necesario.</p>
40	<p>Dip. Samuel Herrera Chávez (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de octubre de 2010.</p>	<p>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras, programas y proyectos, en favor del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Exhortar a las fuerzas políticas de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y a las distintas comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, para que se aprueben y dictaminen las propuestas, programas, obras, y proyectos que presenta el municipio de Guadalupe, Zacatecas.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

** Publicación de turnos en Gaceta Parlamentaria del 14 de octubre de 2010.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	14 de octubre de 2010.
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>